

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0002185

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011482 del 20 de diciembre de 2.001 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CAMPI S.A. por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.002;

QUE la compañía CAMPI S.A. ha superado la causal de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-03043 del 10. de febrero de 2003; y, SFA-DF-G-2003-001 del 29 de enero de 2003;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01-G-IJ-0011482 del 20 de diciembre de 2.001 en lo que corresponde a la compañía CAMPI S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía CAMPI S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 01-G-IJ-0011482 del 20 de diciembre de 2.001.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 MAR. 2003

Victor Anchundia Places
Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM.
Exp. No. 69.143-93